

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

**49096** *Resolución de la Autoridad Portuaria de Gijón de otorgamiento concesional a favor de Vodafone Ono S.A.U.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Gijón, en su sesión de 4 de diciembre de 2020, ha acordado el otorgamiento concesional interesado por la mercantil VODAFONE ONO, S.A.U. (A62186556), para tendido de fibra óptica por el puerto de Gijón.

Las principales condiciones del otorgamiento son las siguientes:

- Tasa de actividad: 2% sobre el volumen de negocio.
- Volumen de negocio mínimo: 16.200 euros/año.
- Tasa de ocupación: 667,58 euros anuales.
- Plazo: 30 años.
- Superficie concedida: 211 metros cuadrados.

Lo que se hace público para general conocimiento, en virtud de lo establecido en el artículo 85.7 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por Real Decreto legislativo 2/2011, de 5 de septiembre.

Expediente EXP2020/000434.

Gijón, 14 de diciembre de 2020.- El Presidente, José Laureano Lourido Artime.

ID: A200065488-1